

Cartagena, 18 de enero de 2016

Los cuatro Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia han presentado 488 enmiendas al articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2016.

Las enmiendas presentadas se han reducido a 446 después de que el Grupo Parlamentario Socialista retirara 30, y Ciudadanos, 12, de forma previa a su admisión a trámite.

De esas 446 enmiendas restantes, la Mesa de la Asamblea no ha admitido a trámite 68 enmiendas, en tanto otras 61 enmiendas han quedado pendientes de calificación. La admisión a trámite de éste último grupo de enmiendas dependerá de si subsanan las deficiencias detectadas por los Servicios de la Cámara de aquí a mañana, que es el plazo que se ha estipulado.

De las 68 enmiendas rechazadas definitivamente, 18 son enmiendas al texto articulado del proyecto de ley, y las 50 restantes, se refieren al Estado de Gastos. Cuatro han sido formuladas por el Grupo Parlamentario Popular; cincuenta y una por el Grupo Parlamentario Socialista; cinco por el Grupo Parlamentario Podemos; tres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; tres han sido presentadas conjuntamente por los Grupos Socialista y Podemos, y otras dos, por estos dos Grupos Parlamentarios con el apoyo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Entre las 61 enmiendas subsanables, hay 6 al texto articulado del proyecto de ley y 55 al Estado de Gastos. El Grupo Parlamentario Popular tiene 5 enmiendas afectadas; el Socialista, 12; Podemos 15 y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 29.

Una vez resuelto el capítulo de las subsanaciones, las enmiendas admitidas a trámite serán objeto de debate y votación en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto los días 20, 21 y 22 de enero. Las reuniones han sido convocadas a las nueve de la mañana.

Concluido el debate en el seno de la Comisión, este órgano parlamentario elaborará el dictamen sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2016, que será objeto de debate y votación definitivos en el transcurso del Pleno de la Asamblea fijado para el 26 de enero, junto con las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

{gensocialmedia}